



## RELACIÓN ORDENADA BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA LABORAL OFICIAL DE 2ª PINTURA VIAL Y MURAL (Ref. 07/2021)

Reunido el órgano de selección, vista y revisada toda la documentación de las solicitudes recibidas, según las bases del Proceso de Selección para la Bolsa de empleo categoría laboral **Oficial de 2ª pintura vial y mural, Ref. 07/2021**, la RELACIÓN ORDENADA de los/las aspirantes con la puntuación total obtenida de cada uno de ellos una vez finalizada la fase de entrevista, queda como sigue:

*NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/as aspirantes se identifican por el campo CLAVE que está formado por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS DE SU DNI, seguido de la LETRA del mismo.*

### OFICIAL DE 2ª PINTURA VIAL Y MURAL REF. 07/2021

CLAVE	Total Méritos (máx. 92 puntos)	Total Entrevista (máx. 8 puntos)	Total Méritos+entrevista (máx. 100 puntos)
293E	13,35	8	21,35

La inclusión de los/las aspirantes en la RELACIÓN ORDENADA, no generará ningún derecho de contratación, sino la expectativa de llamamiento por el orden establecido para ser contratado temporalmente en CEMEF, en función de la necesidad de servicio de CEMEF y los límites de contratación temporal legalmente establecidos.

Según se vayan teniendo necesidades se irán celebrando los contratos laborales temporales. Existirá un periodo de prueba de 1 mes. La no superación de dicho periodo, la renuncia o el incumplimiento de alguno de los requisitos del puesto, supondrá el desistimiento en el contrato del aspirante y podrá determinar la baja definitiva de la RELACIÓN ORDENADA, según se regula en el **punto 11** de las Bases del Proceso de Selección para la Bolsa de empleo categoría laboral **Oficial de 2ª pintura vial y mural, Ref. 07/2021**.

La publicación de la RELACIÓN ORDENADA, se anunciará en la web de CEMEF y en el tablón de anuncios de las oficinas de CEMEF.

Para que así conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 25 de junio de 2021.

Raúl Real Bermell  
**Gerente CEMEF, SLU MP**